

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-7/16

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable RG-X1262
Mecanismo de Financiamiento Canadiense para el Sector de las Industrias Extractivas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con la finalidad de otorgar una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta CAD20.000.000 con cargo a los recursos otorgados por el Department of Foreign Affairs, Trade and Development ("DFATD") de Canadá, de conformidad con el Acuerdo Administrativo suscrito entre el Banco y DFATD, el 29 de enero de 2016, y adoptar las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-1524.

(Aprobada el 30 de marzo de 2016)